

DILIGENCIA: La pongo yo la secretaria para hacer constar que la presente convocatoria, ha sido aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, sesión ordinaria celebrada el día 17-03-2022 y estará expuesta al público hasta el día 26 de abril de 2022 (plazo recepción documentación).

En Esquivias, a la fecha de la firma
Fdo.: Almudena García Figueroa

**EL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ESQUIVIAS
CONVOCA
X CERTAMEN DE TEATRO AFICIONADO “ESQUIVIAS, CUNA DEL
QUIJOTE”**

BASES

1. CONVOCA.

El Excelentísimo Ayuntamiento de Esquivias.

2. PARTICIPANTES.

Podrán participar en el X Certamen de Teatro Aficionado de Esquivias todos los grupos de teatro de carácter no profesional del territorio nacional. Debiéndose representar las obras en lengua castellana.

3. INSCRIPCIÓN.

Los grupos que deseen tomar parte en el certamen deberán remitir la siguiente documentación:

- a) Solicitud de inscripción debidamente cumplimentada.
- b) Historial del grupo y/o de los integrantes.
- c) Copia íntegra del texto impreso. (Puede presentarse en formato digital)
- d) Sinopsis de la obra.
- e) Reparto, dirección y breve sinopsis.
- f) Fotos del montaje y puesta en escena. (Puede presentarse en formato digital)
- g) DVD, USB o enlace web de la grabación, o/u cualquier otro medio digital en vigencia. de la obra, obligatoriamente completo y en castellano, visionable en cualquier reproductor. En caso de no contar con video, fotografías de la misma.
- h) Críticas de prensa (si las hubiera).
- i) En caso de que la obra devengase en derechos de autor, el Grupo Teatral será el responsable de la Autorización de la Sociedad General de Autores, quedando la organización del Certamen exonerada de cualquier tipo de responsabilidad. Presentación de carta de pago o certificado de exención según proceda.
- j) Fotocopia del C.I. F.
- k) Ficha de tercero (debidamente sellada por la entidad bancaria).



DILIGENCIA: La pongo yo la secretaria para hacer constar que la presente convocatoria, ha sido aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, sesión ordinaria celebrada el día 17-03-2022 y estará expuesta al público hasta el día 26 de abril de 2022 (plazo recepción documentación).

En Esquivias, a la fecha de la firma
Fdo.: Almudena García Figueroa

La documentación recibida quedará en propiedad de la Organización del Certamen, pudiendo utilizar el material fotográfico y publicitario en esta o posteriores ediciones.

4. LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN.

La documentación podrá ser presentada en las oficinas municipales de atención al ciudadano, sitas en Plaza de Don Quijote, 2, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Pudiendo ser remitida por correo postal:

X CERTAMEN DE TEATRO AFICIONADO DE ESQUIVIAS
Ayuntamiento de Esquivias
Plaza de Don Quijote, 2
45221Esquivias

Correo electrónico: registro@aytoesquivias.es

El plazo de recepción de las solicitudes de inscripción quedará finalizará el 26 de Abril de 2022. En el caso de trabajos presentados por correo la fecha tomada como referencia será la de matasellos de la oficina de origen.

5. SELECCIÓN.

El número de grupos seleccionados para el certamen no será superior a cinco y tres reservas.

Los grupos seleccionados dispondrán del equipamiento escénico del Salón de Actos de la Casa de la Cultura de Esquivias. Cualquier necesidad técnica no cubierta por el equipo de la sala correrá a cargo de los participantes. Así mismo deberán proporcionar a los organizadores 10 carteles y 200 programas de mano, con una antelación mínima de quince días a la fecha del inicio del certamen.

Una vez realizada la selección se comunicará a todos los grupos seleccionados el resultado de la misma. Así mismo se publicará en la página web www.esquivias.es

Los grupos seleccionados, así como los grupos reservas, deberán



DILIGENCIA: La pongo yo la secretaria para hacer constar que la presente convocatoria, ha sido aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, sesión ordinaria celebrada el día 17-03-2022 y estará expuesta al público hasta el día 26 de abril de 2022 (plazo recepción documentación).

En Esquivias, a la fecha de la firma
Fdo.: Almudena García Figueroa

confirmar su asistencia en un plazo de tres días, contados a partir de la fecha en que se les comunica que han sido seleccionados.

Los grupos deben tener disponibilidad para actuar en, al menos, dos de las cuatro fechas establecidas.

6. OBRAS SELECCIONADAS.

Las obras seleccionadas deberán ser representadas sin cambios de texto respecto al mostrado en la solicitud, así como el mismo reparto que figure en el dossier y en el video.

Cualquier modificación en el reparto o en el texto debe ser notificada previamente a la Organización del Certamen. El incumplimiento de este punto puede ser motivo de descalificación y pérdida del derecho a remuneración económica.

7. LUGAR Y ORDEN DE ACTUACIÓN.

Todas las representaciones tendrán lugar en el Salón de actos de la Casa de la Cultura de Esquivia

El orden de actuación de los grupos se establecerá en función de los siguientes criterios, que valorará el comité de selección:

- Disponibilidad de fechas de grupos.
- Género de las obras.

No obstante, para tener una base de la que partir, se efectuará un sorteo previo entre los grupos seleccionados.

8. JURADO.

El jurado será designado por el Ayuntamiento de Esquivias, constando siempre de un número impar de miembros, y estará compuesto por:

- Comité de selección de las obras, compuesto por personas del ámbito de la cultura local, designadas por la concejalía de cultura, con voz, pero sin voto.
- Concejal de cultura o persona en quien delegue, con voz, pero sin voto.
- Miembros de la Corporación Municipal, en representación de los distintos grupos políticos.



DILIGENCIA: La pongo yo la secretaria para hacer constar que la presente convocatoria, ha sido aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, sesión ordinaria celebrada el día 17-03-2022 y estará expuesta al público hasta el día 26 de abril de 2022 (plazo recepción documentación).

En Esquivias, a la fecha de la firma
Fdo.: Almudena García Figueroa

- Miembros de Asociaciones Culturales de nuestro municipio, que seleccionará la Concejalía de Cultura.

- Persona relacionada con la cultura (escritor, poeta, o relacionada con el cine o la televisión) que seleccionará la Concejalía de Cultura.

- Actores o actrices que residan en nuestra comarca y que seleccionará la Concejalía de Cultura.

El Comité de selección elegirá seleccionará previamente los grupos admitidos en este certamen. Los grupos no admitidos no tendrán derecho a reclamación.

9. FECHAS.

Las actuaciones se realizarán el salón de actos de la Casa de la Cultura de Esquivias, los días 10,11,17,18,19 de junio y 25 de junio Entrega de Premios

10. PREMIOS.

Los premios serán entregados en la Ceremonia de Clausura que se celebrara el sábado 25 de junio, en el patio de la Casa de la Cultura de Esquivias. La no asistencia, de al menos un representante de cada grupo, a la Gala de Clausura provocará la anulación de cualquier premio, si lo tuviera.

La organización pondrá a disposición de los grupos participantes dos (2) entradas.

- **Mejor obra, dotado de premio en metálico, por importe de 1.000€ (gastos de desplazamiento incluidos) y trofeo/placa conmemorativa.**
- **Mejor dirección, dotado de trofeo/placa conmemorativa.**
- **Mejor actor, dotado de trofeo/placa conmemorativa.**
- **Mejor actriz, dotado de trofeo/placa conmemorativa.**

Los premios pueden ser declarados desiertos y el fallo del jurado será inapelable.

Todas las compañías seleccionadas, premiadas o no recibirán un obsequio acreditativo de su participación.

Toda circunstancia no prevista en estas bases será resuelta por la organización del Certamen.



DILIGENCIA: La pongo yo la secretaria para hacer constar que la presente convocatoria, ha sido aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, sesión ordinaria celebrada el día 17-03-2022 y estará expuesta al público hasta el día 26 de abril de 2022 (plazo recepción documentación).

En Esquivias, a la fecha de la firma
Fdo.: Almudena García Figueroa

11. GASTOS DESPLAZAMIENTO.

Todos los grupos seleccionados recibirán la cantidad de 350€, en concepto de gastos de desplazamiento, excepto la compañía ganadora.

Los daños materiales, personales o accidentales que se produzcan a causa de las representaciones serán responsabilidad del grupo participante.

La participación en el presente Certamen implica la total aceptación de las presentes bases.

12. CRITERIOS DE PUNTUACIÓN PARA OTORGAR LOS PREMIOS.

- Vestuario.
- Decoración.
- Puesta en escena.
- Dirección.
- Interpretación.



DILIGENCIA: La pongo yo la secretaria para hacer constar que la presente convocatoria, ha sido aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, sesión ordinaria celebrada el día 17-03-2022 y estará expuesta al público hasta el día 26 de abril de 2022 (plazo recepción documentación).

En Esquivias, a la fecha de la firma
Fdo.: Almudena García Figueroa

X CERTAMEN DE TEATRO AFICIONADO DE "ESQUIVIAS CUNA DEL QUIJOTE" SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

DATOS DE LA COMPAÑÍA

Nombre: _____
Dirección: _____
Población: _____
CIF: _____
Email: _____

DATOS DE LA PERSONA DE CONTACTO

Nombre y apellidos _____
Dirección: _____
Población: _____
Teléfonos de contacto: _____
Email: _____

DATOS DE LA OBRA

Título: _____
Autor: _____
Género: _____
Duración aproximada: _____
Descanso: _____

DOCUMENTACIÓN INCLUIDA. (Marcar con una X).

Historial del grupo: ___ Ficha artística: ___ CIF: ___ Copia de a obra: ___
Ficha técnica: ___ DVD/USB: ___ Autorización de la SGAE: ___ Cartel: ___

En _____ a ___ de _____ de 2022
Fdo:

